

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	CÓDIGO: CSJCF-CN-F75	 Centro de Servicios Judiciales Manizales CIVIL - FAMILIA
	FORMATO: Devolución por correo electrónico	VERSIÓN: 1	

DEVOLUCIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL
LEY 2213

Manizales 18 De Diciembre De 2023

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 17001310500420230022600

DEMANDANTE: ANA MARIA ANGEL DE JARAMILLO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO

LLAMADO EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENVIÓ LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE AL CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO DEL LLAMADO EN GARANTIA
- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENTREGÓ AL DESTINATARIO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO POR CUANTO EL LLAMADO EN GARANTIA QUEDÓ NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado 17001310500420230022600 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

<cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Lun 18/12/2023 11:38 AM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

CC: Juan Diego Escobar Arias <juandesco21@gmail.com>

Manizales, 18 de diciembre de 2023

Señores

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

notificacionesjudiciales@allianz.co

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001310500420230022600

Cordial saludo,

El Centro de Servicios Civil Familia de Manizales, en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO:	JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO
RADICADO:	17001310500420230022600
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	ANA MARIA ANGEL DE JARAMILLO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO
LLAMADO EN GARANTIA:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
CORREO DEL LLAMADO EN GARANTIA:	NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALLIANZ.CO
FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA:	28 DE JUNIO DE 2023 07 DE DICIEMBRE DE 2023
ADJUNTOS:	LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE  17001310500420230022600

Se advierte que, conforme a la norma en mención, la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. Termina al cabo del cual comenzara a correr los diez (10) días para dar contestación a la demanda.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJCAA22-188 del 14 de septiembre de 2022, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, únicamente se recibirá la documentación que ingrese por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, al cual podrá acceder ingresando al siguiente enlace:

<http://distrilocaldas.ramajudicial.gov.co/recepcionmemoriales/>

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Empleado responsable

Centro de Servicios Civil Familia

Palacio de Justicia 'Fanny González Franco' Piso 1 Oficina 108

Tel: 8879620 - 8879650 Ext. 11610

Manizales- Caldas

**Retransmitido: Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado
17001310500420230022600 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales**

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@vapspamin01.allianz.es>

Lun 18/12/2023 11:38 AM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

Message Headers;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

notificacionesjudiciales@allianz.co

Asunto: Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado 17001310500420230022600 Juzgado Cuarto
Laboral del Circuito de Manizales

**Retransmitido: Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado
17001310500420230022600 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/12/2023 11:38 AM

Para: Juan Diego Escobar Arias <juandesco21@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (57 KB)

Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado 17001310500420230022600 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Juan Diego Escobar Arias \(juandesco21@gmail.com\)](mailto:juandesco21@gmail.com)

Asunto: Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado 17001310500420230022600 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales